

**ACTA DE JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ESPINCORD S.A CELEBRADA EL ONCE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE**

En la ciudad de achala, a las diez horas del día 11 de marzo del dos mil veinte, en las oficinas de la compañía, ubicadas Av. 25 de Junio Km 4.5 vía pasaje edificio Larisio; se reúnen los accionistas de la compañía ESPINCORD S.A., al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta el sr. Hugo Esteban Espinoza Palomino; y, como Secretario de la Junta en su calidad de Gerente, la Sra. Rosa Hermelinda Reyes Redrovan

El presidente de la junta dispone que por Secretaria se constate el quorum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectué el correspondiente registro de asistencia de los accionistas presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagada de ellas y los votos que le corresponden; resultando que asisten los siguientes accionistas:

{UNO} El señor ESPINOZA PALOMINO HUGO ESTEBAN como propietario de CUATROCIENTAS (400) acciones ordinarias y normativas de dólar de los Estado Unidos de América (\$400,00).

{DOS} La señora ROSA HERMELINDA REDROVAN REYES, como propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinaria y normativas de un dólar de los Estado Unidos de América (\$400,00)

Los accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$800,00), íntegramente suscrito y pago en el 100% de su valor, y está constituido (800) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que cada acción le confiere a los accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para efecto de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Constatación del Quorum e instalaciones de la Junta General
2. Conocimiento y Aprobación del informe del Gerente; correspondiente al Ejercicio Económico del año 2019
3. Conocimiento y aprobación del informe de Comisario correspondiente al Ejercicio Económico del año 2019
4. Informe y Aprobación de los estados financieros correspondientes al Ejercicio Económico del año 2019
5. Clausura.

PRIMER PUNTO: CONSTATACIÓN DEL QUORUM E INSTALACIÓN DE LA JUNTA GENERAL.

Acto seguido se pasa a tratar los puntos establecidos en el orden del día, tomando la palabra del señor Presidente, quien solicita a través de Secretaria se proceda a constatar

el quorum, el cual se encuentra presente la totalidad de accionistas por ende el cien por ciento del capital social.

SEGUNDO PUNTO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL GERENTE; CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.

De inmediato toma la palabra el señor Gerente, quien expone a la sala que de conformidad con la normativa contable-tributaria y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, es necesario y prioritario la aprobación de los Estados Financieros correspondiente al periodo económico 2019, los cuales han sido elaborados y revisados exhaustivamente a fin de concretar los objetivos principales de la compañía Espincord S.A., también manifiesta que la transparencia en los procedimientos administrativos, productivos, contables y de resultados es el fiel reflejo del esfuerzo, constancia y organización de un grupo humano que conforma una empresa emprendedora y visionaria como Espincord S.A.

TERCER PUNTO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019.

La Junta General luego de la intervención sostenida por el señor Gerente, solicita la palabra la Ing. Lissette Cobos Neira, comisario de la Junta, el señor presidente concede la intervención de la Srta. Comisario y esta expone ante la junta General de Accionistas que el informe presentado bajo la responsabilidad asumida ha procedido bajo las normas legales, estatutarias y reglamentarias que le han permitido revisar la información financiera la misma que se encuentra justificada con el procedimiento diario de los libros contables basados en los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Una vez que se han escuchado las exposiciones del Gerente General y la Ing. Lissette Cobos Neira Comisario; resuelve por unanimidad de votos: **APROBAR LOS INFORMES PRESENTADOS POR EL GERENTE Y COMISARIO REFERENTES A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2019 DE LA SOCIEDAD DENOMINADA ESPINCORD S.A.**

CUARTO PUNTO: INFORME Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019.

Consiguientemente, se procede a considerar el cuarto punto del orden del día, en el cual mediante informes presentados por el departamento de contabilidad cuyo responsable es la Ing. Doris Veronica Reyes Benavides, Contador de Grucamlit S.A., el señor gerente manifiesta que previamente revisados los estados financieros correspondientes al año 2019, se encuentran debidamente elaborados y contienen información veraz y efectiva que le permite dar fe de lo actuado.

Conocidos los informes de los Estados Financieros correspondiente al Ejercicio Económico del año 2019, la Junta Universal de Accionistas en forma unánime resuelve:

APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.

QUINTO PUNTO: CLAUSURA

El señor Presidente manifiesta que no habiendo otro asunto que tratar, concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las doce horas de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.

CERTIFICO: El Acta es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de Junta

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Rosa Redrovan Reyes', written over a horizontal line.

Sra. ROSA REDROVAN REYES
SECRETARIO DE LA JUNTA